

Por la pandemia, este año no habrá acto de juramento de peritos

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 30 Septiembre 2021 11:25

Por la pandemia derivada del coronavirus, el Superior Tribunal de Justicia decidió que este año no se realice el acto de juramento de peritos, martilleros y procuradores que dispone el artículo 115 del Reglamento Interno de la Administración de Justicia.

Por el mismo motivo también dispuso la inscripción en la Matricula que corresponda de los peritos, martilleros y procuradores que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en el RIAJ, previa firma del acta pertinente ante la Secretaría de Gobierno, fijando fecha a tal efecto desde el 12 al 22 de octubre del corriente año de 8:00 a 12:30 horas.

La Corte Provincial tomó esta determinación a través de la Resolución 262/21, luego de analizar el actual contexto sanitario y encontrándose próxima la fecha de toma de juramento de aquellos Auxiliares de la Justicia, tanto peritos como martilleros y procuradores, que cumplieron con los requisitos establecidos en el RIAJ para inscribirse en la Matricula.

La resolución, que tiene fecha 28 de setiembre, está firmada por el presidente del STJ Marcos Bruno Quinteros y los ministros Guillermo Horacio Alucín y Eduardo Manuel Hang.